

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El suscrito Oficial de Información de la Presidencia hace constar que:

- Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información, en el artículo 10 numeral 17 se incluyen la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos así como los informes rendidos del uso de dichos recursos como información oficiosa.
- Que en fecha 12 de julio de 2017, la Secretaría de Cultura de la Presidencia suscribió el convenio No.04/2017 con la Fundación de Apoyo Familiar por \$3,000.00 para proyecto denominado "Artes para una Cultura de Paz" para ejecutarse del junio al de diciembre de 2017.
- Que en fecha 18 de diciembre de 2017 el proyecto fue reactivado amparado en la salvedad contemplada en la sentencia 1-2017/25-2017 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; así como al análisis interno en la Secretaría de Cultura.
- 4. En consideración al punto anterior, se definió como nueva fecha de finalización del proyecto siete meses después, contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Hacienda efectúe el desembolso correspondiente a la Institución Beneficiada en 2018.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2017 el proyecto aún se encuentra en desarrollo, y por tanto, no está disponible el informe de ejecución y su liquidación correspondiente. Después de finalizado el proyecto, el informe de ejecución deberá ser publicado en el portal del Ministerio de Cultura <a href="http://www.transparencia.gob.sv/institutions/ministerio-de-cultura">http://www.transparencia.gob.sv/institutions/ministerio-de-cultura</a>

San Salvador, treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Pavel Benjamín Cruz Álvarez Oficial de Información

Presidencia de la República

Nota: Mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 17 de enero de 2018 la Secretaría Cultura se convirtió en Ministerio.